

BOLETIN OFICIAL



R

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 7.958	Salta, 6 de diciembre de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cnel. (R. E.) Ing. Militar D. MARIO C. SAN MARTIN M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
--	---	---

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSC LEGAL** (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media, antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 28552 — S/p.: Minera Espinosa S.R.L. Expte. 5816/M	5856
Nº 28551 — S/p.: Angel Acoria. Expte. 5875/A	5856
Nº 28550 — S/p.: Omar Espinosa. Expte. 5822/E	5856
Nº 28549 — S/p.: Timoteo N. Espinosa. Expte. 5823/E	5857
Nº 28540 — S/p.: Armando Romero. Expte. 5874/R	5857
Nº 28539 — S/p.: Armando Romero. Expte. 5841/R	5857
Nº 28404 — S/P.:Sulfatera S. A. Expte. Nº 5563-S	5857
Nº 28337 — Solicitado por Mario González Iriarte. Expte. 4983-G	5857

LICITACION PUBLICA

Nº 28548 — De Correos y Telecomunicaciones para alquiler de un inmueble en Guachipas	5858
Nº 28546 — De A.G.A.S. p/ejecución obra Nº C-11-67	5858
Nº 28557 — Del Hospital "Joaquín Castellanos" de General Güemes. Lic. Púb. Nº 10/67.	5858

EDICTO CITATORIO

Nº 28524 — S/p.: Arturo Moyano. Expte. Nº 10924-M-66	5858
Nº 28518 — S/p.: Luis B. Oliver. Expte. Nº 10929-O-66	5858
Nº 28508 — S/p.: Francisco E. López	5858
Nº 28484 — S/p.: Agustín Pandolfi y Sra. Expte. Nº 11228/66/E	5859
Nº 28448 — S/p.: Aldo Bianco. Expte. Nº 2714/63	5859
Nº 28426 — María López de González. Expte. 4523/56	5859

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 28462 — Por: Efraín Racioppi. Ord. Banco Provincial de Salta 5859

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 28542	— De Patrocinio Aquino y Dolores Ramos de Aquino	5860
Nº 28531	— De Evaristo Juan Sanguino y Jesús Sabina Wierna de Belso o Velzo	5860
Nº 28530	— De Ignacio Hugo Cabral	5860
Nº 28529	— De Ramón Antonio Maradona	5860
Nº 28525	— De Teodoro Parada	5860
Nº 28523	— De Moisés Elías Azanis	5860
Nº 28522	— De María Mercedes Díaz	5860
Nº 28516	— De doña Celina María Labroussans de Moreno	5860
Nº 28513	— De don Burgos Balvino N.	5860
Nº 28510	— De don Sotomayor Silverio	5860
Nº 28509	— De doña Tránsito López de Quiquinto	5860
Nº 28504	— De don Manuel González González	5860
Nº 28496	— De Antonio Radich Orlandini	5861
Nº 28494	— De Clemente Martínez	5861
Nº 28493	— De Gregorio Trujillo	5861
Nº 28492	— De María Genovese de Latigano	5861
Nº 28459	— De José Lorenzo Rodas	5861
Nº 28450	— De Angel Flores y Dn. Rosario Barboza de Flores	5861
Nº 28439	— De Patricio Ríos	5861
Nº 28428	— De Humberto Teodoro Ponce	5861
Nº 28424	— De Ermelinda Lamas de Guerrero	5861
Nº 28417	— De José Antonio Guantay	5861
Nº 28410	— De Adolfinia Kaiser o Kayser de Alvarez	5861
Nº 28406	— De Victoria Tapia de Yapura y Justiniano Lorenzo Yapura	5861
Nº 28399	— De Eduviges Carpanchay o Manuel E. Calpanchay	5861

REMATE JUDICIAL

Nº 28554	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Méndez Collado Hugo vs. Abdo David	5861
Nº 28544	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Casa Andes S.R.L. vs. Luis Arduz Daza y Ar- minda Amelunge de Barrientos	5862
Nº 28543	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Chemeco S.R.L. vs. Gómez Reynaldo L.	5862
Nº 28538	— Por José Alberto Cornejo. Juicio: Modesto Silvio Revere vs. Lorenzo Alesanco	5862
Nº 28532	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Altube Alfonso H. vs. Acosta Tomás Alberto y Used-Cars S.R.L.	5862
Nº 28528	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Nappa Vicente vs. Mamaní Juan y María G. de Mamaní	5862
Nº 28527	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mendoza Damián vs. Hijos de José Dagum S.C.A.	5862
Nº 28521	— Por Francisco Pineda. Juicio de Quiebra de la Cía. General Financiera S. A.	5863
Nº 28520	— Por José Alberto Cornejo. Juicio: Alfa S. R. L. vs. Carlos A. López	5863
Nº 28483	— Por Julio César Herrera. Juicio: M. P. vs. Juan B. Maggi	5863
Nº 28472	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Luna Avelino y otros vs. Rossi Hnos.	5863
Nº 28460	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Austerlitz Marcelo vs. Chimale Jacinto	5864
Nº 28454	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Parisi Carmelo vs. Fernández José Zenón	5864
Nº 28442	— Por Arturo Salvatierra. Juicio Ramos Pedro L. vs. Vicente F. López	5864
Nº 28420	— Por Mario José Ruiz de los Llanos y Efraín Racioppi. Juicio: Concovatoria de acreedores de Virgilio García y Cía.	5864
Nº 28402	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Pijuan Rubies Pedro vs. Llanera Bartolomé y Antonio	5864

CITACIÓN A JUICIO

Nº 28512 — D.E.F.A. vs. Ruempler Rodolfo

5865

POSESION TREINTAÑAL

Nº 28511 — Avila Carlos Lizardo

5865

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 28555 — De Promotora Norte Argentino S.R.L.

5865

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 28553 — De Crenor S.D.F.I.C. e I. 5865

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 28545 — De Norte S.A.I.C.A. 5865

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 28535 — De Orsease Cía. Argentina de Seguros S. A. 5866

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 28514 — Organización de Ventas Norteñas S. R. Ltda. 5866

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 28556 — De la Coop. Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera para el día 17/12/67 5866
 Nº 28533 — De El Cardón S. A. Para el 21-12-67 5866
 Nº 28505 — El Club de Pesca "El Dorado". Para el día: 17-12-67 5867
 Nº 28501 — De Pedro J. Bellomo S. A. para el día 30/12/67 5867
 Nº 28497 — De Norte S. A. para el día 22/12/67 5867
 Nº 28490 — De Artes Gráficas S. A. Para el día 15/12/67 5867

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 28547 — 1073 Juzg. de 1ra. Inst. en lo C. y C. - Salta, 15 de diciembre de 1966.
 Briones y Cía. S.R.L. vs. Austerlitz de Gudiño Emma R. 5868

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 28552

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118 y 119 del Código de Minería, que, Minera Espinosa S.R.L., en 24 de abril de 1967 por Expte. Nº 5816-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominará "Chachas" con la siguiente ubicación: Se levantó un mojón en el lugar de extracción de la muestra desde donde se midió 1.500 metros a la vega de "Chachas" que se encuentra ubicada con un azimut magnético de 110º y con las siguientes visuales: Azimut magnético 45º Cerro Rincón, azimut magnético 312º Cerro Macón. El Mojón levantado en el punto de la extracción de la muestra se encuentra a 1.500 metros aproximadamente con un azimut magnético de 110º del cruce del arroyo Chachas con el camino a la laguna de Santa María. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de 5 kilómetros se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero". — Salta, 6

de noviembre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 3.300

e) 6, 18 y 29-12-67

Nº 28551

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119, 131 del Código de Minería que, Angel Acoria, en 16 de mayo de 1967 por Expte. Nº 5.875-A, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato al que denominará "El Zorro". Tomando como punto de referencia el mojón esquinero Nº 11 de la mina Monte Blanco se miden 1.100 metros hacia el oeste con un azimut magnético de 315º hasta el lugar de extracción de la muestra. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 17 de noviembre de 1967. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 3.300

e) 6, 18 y 29-12-67

Nº 28550

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Omar

Espinosa en 24 de abril de 1967 por Expte. número 5822-E ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Cerro Guanaquero y se miden 4.800 metros al Este para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 3.000 metros al Este, 6.666 metros al Sud, 3.000 metros al Oeste, 6.666 metros al Norte para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Chachas". Expte. Nº 5816-M-67, que es de propiedad del señor Omar Espinosa. — Salta, 7 de noviembre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 21-12-67

Nº 28549

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Timoteo Novaro Espinosa, en 25 de abril de 1967 por Expte. Nº 5823-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Cerro Guanaquero y desde allí se miden 1.800 metros al Este para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 3.000 metros al Este, 6.666 metros al Sud, 3.000 metros al Oeste, 6.666 metros al Norte para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 26 de octubre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 21-12-67

Nº 28540

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Armando Romero, en 16 de mayo de 1967 por Expte. Nº 5874-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia la estaca de la red trigonométrica marcada como MT3, desde allí 5.000 metros az. $305^{\circ}30'$, desde este punto 6.000 metros al Sur para llegar al P. de Partida y desde allí se toman 3.700 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte y 300 metros al Oeste, cerrando la superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de octubre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 21-12-67

Nº 28539

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Armando Romero, en 8 de mayo de 1967 por Expte. Nº 5841-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Estaca Trigonométrica MT3 y a los 1.000 metros al Oeste estará el Punto de Partida, de allí 1.200 metros al Sur, de allí 1.900 metros al Oeste, de allí 7.900 metros al Norte, de allí 1.900 metros al Este, de allí 6.700 metros al Sur hasta el Pun-

to de Partida, cerrando la superficie de 1.500 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de diciembre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 21-12-67

Nº 28404

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Sulfatera S. A. M. I. C. en 20 de octubre de 1966 por Expte. Nº 5563-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia (P.R.) la casilla de bombas de la mina "Julia", de allí con azimut de $180^{\circ}00'$ y 5.000 mts. se llega al punto de partida (P.P.) desde el cual se toma un azimut de $90^{\circ}00'$ y 8.000 metros para llegar al esquinero "A"; desde este con azimut de $180^{\circ}00'$ y 2.50 mts. al esquinero "B", de acá con azimut de $270^{\circ}00'$ y 8.000 mts. al esquinero "C"; desde donde con azimut de $0^{\circ}00'$ y 2.500 mts. se llega a P. P., cerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de noviembre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 23-11 al 6-12-67

Nº 28337

EDICTO DE PETICION DE MENSURA. —

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 233 del Cód. de Minería que, Mario González Iriarte en 2 de diciembre de 1966, ha solicitado la petición de mensura de la mina de su propiedad, denominada "Encrucijada" de plomo, tramitada por Expte. Nº 4983-G, la cual constará de tres pertenencias de 9 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Tomando como punto de partida el punto de manifestación de descubrimiento, el cual se ubica midiendo desde la escuela nacional de "Huerta" 600 metros al Sud y 100 metros al Este; se miden 200 mts. al Sud, que se llega al mojón Nº 1; de allí 300 mts. al Oeste, llegando al mojón Nº 2, de este mojón, Nº 2 al Norte 300 mts. para llegar al mojón Nº 3, de este mojón Nº 3 se miden 300 mts. al Este para llegar al mojón Nº 4 y de este mojón 4 se miden 100 metros para cerrar la primera pertenencia. Pertenencia Nº 2. Se miden del mojón Nº 4, 300 mts. al Este llegando al mojón Nº 5, desde allí se miden 300 mts. al Sud y se llega al mojón Nº 6 y desde este punto mojón Nº 6, se miden 300 metros al Oeste y se cierra la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 3. Se miden del mojón Nº 5, 300 metros al Este, llegando al mojón Nº 7; desde allí se miden 300 mts. al Sud, llegando al mojón Nº 8; de este mojón Nº 8 se miden 300 mts. al Oeste y se llega al esquinero Nº 6, cerrando la tercera pertenencia. — Salta, 9 de agosto de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juz. de Minas.

Imp. \$ 3.300 e) 16, 27-11 y 6-12-67

LICITACION PUBLICA

Nº 28548

Expediente Nº 3938 SC/67

AVISO DE LICITACION

Llámanse a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1967, a las 11, en el Distrito 18º Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "GUACHIPAS", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración

Valor al cobro \$ 1.480

e) 6 y 7-12-67

Nº 28546

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas**LICITACION PUBLICA**

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C-11/67: Ampliación Red Cloacal p/Barrio Viviendas "La Fraternidad" — Metán.

Presupuesto Oficial: \$ 2.641.729.— m/n.

Apertura: 21 de diciembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de Condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n. del Departamento Contable A. G. A. S. San Luis Nº 52, ciudad.

La Administración General

Salta, 1º de diciembre de 1967.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 6 al 13-12-67

Nº 28557

Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Dr. J. Castellanos" en General Güemes (Salta)**LICITACION PUBLICA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 10/967, para el día 15 de diciembre de 1967, a horas 11, para la adquisición de renglones de "Alimentos y Productos Agropecuarios" y "Productos Químicos y Medicinales" con destino al Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en General Güemes (Salta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado nosocomio calle Cabred s/nº en General Güemes (Salta), debiendo dirigirse por pliegos e informes al citado Hospital de Zona y/o a Delegación Sanitaria Federal, calle Güemes 126, Salta — Dirección General de Administración, Defensa 192, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 6 y 7-12-67

EDICTO CITATORIO

Nº 28524

Ref.: Expte. Nº 10924-M-66. s. r. p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ARTURO MOYANO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación con una dotación de 1,41 lts/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia Otero o Cerrillos, una superficie de 1,8757 Has. del inmueble denominado Casa Quinta, catastro Nº 91, ubicado en el Paraje Tres Acequias, departamento Cerrillos. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 5 al 20-12-67

Nº 28518

Ref.: Expte. Nº 10929-O-66 s. r. p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS BELTRAN OLIVER tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación con una dotación de 1,23 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia denominada Del Pueblo o Cerrillos una superficie de 1,6385 Has. del inmueble denominado Fracciones 2 y 3 de la Finca Santa Teresa o Santa Teresita (lote 105-3) catastro Nº 3559 y 3560 ubicado en el departamento Cerrillos. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 5 al 20-12-67

Nº 28508

Ref.: Exptes. Nros. 11206/L/66 y 14244/48 s.r.p. 20/3.

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que FRANCISCO ESTANISLAO LOPEZ tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 10618 del 4-X-57, para irrigar con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, una superficie de 0,6400 Has. del inmueble s/nombre, catastro Nº 89, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con un caudal de máximo de 33 centilitros por segundo, a derivar del río Chuñapampa, por la hijuela El Nogal. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 19-12-67

Nº 28484

Ref.: Expte. Nº 11228/E/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGUSTIN PANDOLFI y CATALINA PASTOR FERNANDEZ DE PANDOLFI tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de Aguas Públicas para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres y acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación una superficie de 25,8128 Has. con una dotación de 19,36 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Cañada de la propiedad denominada Finca La Cabaña, catastro Nº 2524, ubicada en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. En estiaje la dotación de referencia será reajustada proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 1 al 15-12-67

Nº 28448

REF.: EXPTE. Nº 2714/63 y 2546/M/63.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALDO BIANCO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de aguas públicas basado en usos y costumbres y acordado por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con un caudal de 2,63 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario I y acequia llamada Rosario Viejo una superficie de 5,0024 Has. del inmueble denominado Lote C de la Finca Santa Ana, catastro Nº 3361, ubicado en el Partido de Pucará, Departamento Rosario de Lerma. El turno mensual será de 14 horas, 10 minutos y 25 segundos. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 12-12-67

Nº 28426

Ref. Expte. Nº 4523/56. s.o.p. p/9/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MARIA LOPEZ DE GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen izquierda) mediante un canal propio, con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 10 Has. del inmueble designado como lote Nº 54, Catastro Nº 814, ubicado en el Partido de Quebrachal, Departamento de Anta.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 27-11- al 11-12-67

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 28462

Por EFRAIN RACIOPPI**Extraordinario Remate Administrativo en una de las zonas más ricas de Salta**

Finca de 11.411 hectáreas, 71 áreas, con maquinarias, aserradero, madera hachada, bosques vírgenes y viviendas, ubicada en Estación Ferroviaria "Esteban de Urizar". Orán. — BASE: \$ 8.062.714.—, Grandes facilidades. Por orden del Banco Provincial de Salta y en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 55, inciso 4º de su Carta Orgánica, remataré el día 12 de Diciembre de 1967, a hs. 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España 625 (altos) de esta ciudad, el inmueble denominado "RAMADITAS" o "SAN JORGE" de propiedad del Banco Provincial, ubicado sobre la línea del ferrocarril de Joaquín V. González a Pichanal, con la Estación "Esteban de Urizar", en el centro de la finca, con una superficie de 11.411 hectáreas, 71 áreas. Límites: Norte lote "D" bis; Sud, lote 4; Este, lote 2 y Noroeste, con finca "Totoral" o Pozo del Tigre, s/título inscripto a fol. 471, asiento 3, Libro 28 de R. I. Orán. Catastro Nº 4908. Plano archivado bajo Nº 76. La venta del inmueble se hará ad-corporis, vendiéndose con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, con leña y madera ya cortadas, maquinarias de aserradero, automotores, báscula y demás bienes adquiridos por el Banco al adjudicarse judicialmente la finca de acuerdo con el inventario recientemente practicado y ordenado por el Tribunal que se encuentra en el Banco a disposición de los interesados. BASE \$ 8.062.714.— m/n. Condiciones de Pago: \$ 1.500.000.— de contado y el saldo a convenir con él o los compradores, con el interés bancario de práctica con garantía de hipoteca del mismo inmueble. Para hacerse acreedor a este beneficio los proponentes deben formular solicitud con 5 días de anticipación a la fecha del remate, la que quedará supeditada a la aceptación o no de parte del Banco. Posesión al firmarse la escritura traslativa de dominio. Toda la superficie de la finca es plana, con tierra apta para todo cultivo y con bosques de quebracho colchado y blanco, guayacán y otras especies duras. Comisión del martillero a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial, El Intransigente y Norte. Mayores datos solicitarlos Banco Provincial de Salta o al suscrito Martillero Efraín Racioppi con domicilio en Caseros 1856. Tel. 11.106.

Imp. \$ 3.020

e) 29-11 al 13-12-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 28542

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PATROCINIO AQUINO y DOLORES RAMOS DE AQUINO para que hagan valer sus derechos. Salta, noviembre 30 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 21-12-67

Nº 28531

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVARISTO JUAN SANGUINO y JESUS SABINA WIERNA DE BELSO o VELZO. — Salta, 30 de noviembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

Nº 28530

Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores del señor IGNACIO HUGO CABRAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 28 de noviembre de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

Nº 28529

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO MARADONA, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, diciembre 4 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

Nº 28525

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don TEODORO PARADA, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, 1 de setiembre de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

Nº 28523

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOISES ELIAS AZANIS. Metán, noviembre 30 de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

Nº 28522

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES DIAZ. Metán, 30 de noviembre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

Nº 28516

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Celina María Labroussans de Moreno para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, noviembre 30 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarna, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 19-12-67

Nº 28513

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en los autos: "BURGOS BALVINO N. - SUCESORIO". Expte. Nº 41.731/67 que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante, por el término de diez días. — Salta, 1º de diciembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 19-12-67

Nº 28510

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores en el Sucesorio de "Sotomayor, Silverio" Expte. 6760/66". — Metán, 13 de noviembre de 1967. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario, Juzgado Correccional.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 19-12-67

Nº 28509

La Doctora MILDA ALICIA VARGAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña TRANSITO LOPEZ DE QUIQUINTO, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 29 de noviembre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 19-12-67

Nº 28504

El Dr. Lucio N. Rufino, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel González González para que dentro de diez días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en el sucesorio expediente Nº 11476/67. — Lilia Hernández de Porras. — Orán, noviembre 24 de 1967. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzg. Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 19-12-67

Nº 28496

ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RADICH ORLANDINI, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de noviembre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 15-12-67

Nº 28494

El señor Juez de 5ta. Nominación en lo C. y C., cita a acreedores y herederos de CLEMENTE MARTINEZ, por 10 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 28 de setiembre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 15-12-67

Nº 28493

El señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. cita a herederos y acreedores de GREGORIO TRUJILLO para que hagan valer sus derechos en juicio. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 28 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 15-12-67

Nº 28492

El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio Nº 53.068, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA GENOVESE DE LATIGANO. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 8 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario. Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 15-12-67

Nº 28459

Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO RODAS. — Salta, noviembre 20 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 13-12-67

Nº 28450

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ANGEL FLORES y de doña ROSARIO BARBOZA DE FLORES, para que comparezcan a hacerlo valer. — Salta, 27 de noviembre de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 12-12-67

Nº 28439

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PATRICIO RIOS. — Salta, noviembre 24 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 12-12-67

Nº 28428

El doctor Vicente N. Arias Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Humberto Teodoro Ponce. — Salta, noviembre 22 de

1967. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-11 al 11-12-67

Nº 28424

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de ERMELINDA LAMAS DE GUERRERO, como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 20 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-11 al 7-12-67

Nº 28417

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GUANTAY. Secretaría, octubre 3 de 1967. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-11 al 7-12-67

Nº 28410

Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Adolfinia Kaiser o Kayser de Alvarez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, noviembre 14 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Muzeli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 23-11 al 6-12-67

Nº 28406

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA TAPIA DE YAPURA y JUSTINIANO LORENZO YAPURA. — Salta, 9 de octubre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-11 al 6-12-67

Nº 28399

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUVIJS CARPANCHAY o MANUEL E. CALPANCHAY, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 20 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-11 al 6-12-67

REMATE JUDICIAL

Nº 28554

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 13 de diciembre 1967, a hs. 17, en Caseros 1856/58, remataré SIN BASE: Dos cocinas a gas marca "Flagor" y dos cocinas a gas marca "Renacer"; cuatro radios a transistores marca "Maipú"; Un juego de dormitorio de madera Araucaria estilo nórdico, comp. de 1 cama de dos plazas, un ropero y un guardarropa, y un es-

critorio metálico con tapa de vidrio de 7 cajones en poder del demandado como dep. judicial, pueden verse en Alvarado 865, ciudad y una máquina de escribir marca Remington Nº A. S. 509.443 y una máquina de sumar marca "Olivetti" Nº 970-15960 en mi poder donde puede verse. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Méndez Collado, Hugo vs. Abdo, David". Ejecutivo. Expte. 41.146/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 11-12-67

Nº 28544

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Bienes muebles

El día 18 de diciembre de 1967 a horas 17,30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en autos Ejecutivo "Casa Andes S. R. L. vs. Luis Arduz Daza y Arminda Amelunge de Barrientos" Expediente Nº 41687/67, remataré SIN BASE: Una cama de dos plazas con dos mesas de luz adosadas; Un colchón pullman color celeste y Una cómoda de madera, con seis cajones y un vidrio cubriendo la base. Bienes éstos que pueden ser revisados en Casa Andes S. R. L. con sede en calle Florida Nº 345 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — Salta, 2 de diciembre de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 6 y 7-12-67

Nº 28543

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una motocicleta marca "Puma"

El día 18 de diciembre de 1967 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados. Ejecutivo "Chemeco S. R. L. vs. Gómez Reynaldo L." Expte. Nº 19.172/67. Remataré SIN BASE: Una motocicleta de 98 c.c. marca "Puma" modelo 1960, motor Nº 261234, patente municipal de Salta Nº 2019/66, la que puede ser revisada en el domicilio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 4 de diciembre de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público — Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 6 y 7-12-67

Nº 28538

Por **JOSE ALBERTO CORNEJO**

Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 986.666,66

El día 22 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio Caseros Nº 987, Salta, Remataré, con la BASE de \$ 986.666,66 m/n., el inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1171 de esta ciudad, designado como lote Nº 7. Mide 8 metros de frente por 38 metros de fondo. Límite: Al Norte, calle General Güemes; al Este, lote Nº 8; al Sud, lote Nº 29 y al Oeste, lote Nº 6,

según Título registrado al folio 108, asiento 2 del libro 66 de R. I. Capital. Catastro Nº 2061. Valor fiscal \$ 1.480.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. C. en Juicio: "Ejecutivo Modesto Silvio Rovere vs. Lorenzo Alesanco. Expte. Nº 18.148/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 6 al 21-12-67

Nº 28532

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Un automóvil rural "Opel"

El 22 de diciembre 1967, hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 805.020⁷/₈ un automóvil-rural marca "Opel" mod. 1957, dos puertas, color verde claro, motor Nº 1. 5. 1. 56-55358, el vehículo está ohocado en la parte delantera, abollado el capot, faltan 2 cubre focos delanteros y mitad del paragolpe trasero, falta filtro de aire, no tiene rueda de auxilio ni herramientas, puede verse en Avenida Reyes Católicos número 1443, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará SIN BASE. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Altube, Alfonso H. vs. Acosta Tomás Alberto y Used Cars SRL." Ejecución Prendaria. Exp. Nº 34.625/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 5 al 7-12-67

Nº 28528

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una heladera comercial "Carma" y Una sierra carnífera — SIN BASE

El día 7 de diciembre de 1967 a hs. 18,30 en Buenos Aires 93, Ciudad. Remataré SIN BASE: Una heladera comercial, marca "CARMA" de cuatro puertas, color blanca, en perfecto estado de funcionamiento y Una sierra carnífera, marca F. H. Nº 13.712 de 148.220 volts, en buen estado de funcionamiento, bienes éstos que se encuentran en poder del deudor con domicilio en calle Balcarce Nº 2412 y en donde pueden verse. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "NAPPA, VICENTE vs. MAMANI, JUAN y MARIA G. DE MAMANI". Embargo Preventivo. Expte. Nº 33.999/66. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá: 30% en el acto de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 6-12-67

Nº 28527

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una Máquina de Escribir "Olivetti" — Sin Base

El día 7 de diciembre de 1967 a horas 17,30 en Bs. Aires 93 - Ciudad. Remataré Sin Base:

Una máquina de escribir, marca "Olivetti" Nro. 39996, la que se encuentra secuestrada en mi poder en calle Alvarado 259 y en donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "MENDOZA, DAMIAN vs. HIJOS DE JOSE DAGUM S. C. A." Prep. V. Ejec. y Emb. P-event. Expte. Nº 19.413/67.. Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señal: 30% en el acto de la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 6-12-67

Nº 28521

Por: FRANCISCO PINEDA**Judicial — General Financiera S. A.**

El día lunes 18 de diciembre y días subsiguientes a las 17.30 en 20 de Febrero Nº 28, ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nominación en lo C. y C. en autos: Convocatoria de Acreedores hoy Quiebra "GENERAL FINANCIERA S.A.". Expte. Nº 1068/67, a los efectos de proceder al Remate Sin Base, de los siguientes bienes: Cocinas; Conservadoras; Heladeras; Lavarropas; Mesas para televisores; Planchas; Receptores portátiles; Spiedo; Ventiladores; Armarios; Escritorios; Fioheros; Mimeógrafos; Mesas; Sillas; Sillones; Mostradores; Papeleros; Cajas Fuertes; Calentadores; Percheros; Máquinas de escribir; Cargador para baterías; Estufa; Soldador Carbuo; Máquina de Sumar; Máquina timbrado de cheques; etc., bienes que pueden ser revisados en 20 de Febrero Nº 28, ciudad. Una camioneta marca "WILLIYS", modelo 1933, que puede ser revisada en calle Belgrano Nº 871, ciudad. **Día 19:** Remataré un Lote de repuestos y accesorios varios marca SIAM DI TELLA que pueden ser revisados en calle Caseros Nº 920, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta. Informes Francisco Pineda - Alberdi Nº 208.

Imp. \$ 2.300

e) 5 al 18-12-67

Nº 28520

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**JUDICIAL****Automóvil "Renault" - 62**

El día 19 de diciembre próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, remataré, con Base de \$ 682.500 m/n., un automóvil marca "RENAULT - DAUPHINE", modelo 1962, de 4 puertas, motor Nº 2.012.842, con 5 ruedas completas y motor desarmado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Sebastián Artigas, domiciliado en calle República de Siria Nº 251 - Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. Nota: En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se rematará, Sin Base. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: señor Juez de Primera Instancia 6ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Prendaria. - ALFA S.R.L. vs. CARLOS

ALBERTO LOPEZ, Expte. Nº 1560/67". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 2.300

e) 5 al 7-12-67

Nº 28483

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Valioso inmueble rural de 8.039 hectáreas****BASE \$ 8.870.340 m/n**

El día 20 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en calle Vicente López 943 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 8.870.340 m/n., un INMUEBLE RURAL, con todo lo edificado, clavado y plantado por accesión física o legal, ubicado en el Departamento de Santa Victoria Provincia de Salta. El referido inmueble se denomina finca "Las Pavas" o "Quebrada de las Pavas". Corresponde esta propiedad al señor JUAN BAUTISTA MAGGI, según títulos que se registran al folio 59, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Santa Victoria. Superficie según títulos: ocho mil treinta y nueve hectáreas treinta y ocho áreas. Linderos: al Norte: Río Bermejo; al Sud: con arroyo "Guandalcay" o "Santa Telmita"; al Este: con las cumbres que la separan de la finca "Candado Grande"; y al Oeste: con el río Lipeo. Deslinde aprobado y registrado oficialmente. Catastro Nº 227. Ordena: el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "M. P. vs. Juan Bautista Maggi - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 41.171/67. Señal: el 30% en el acto y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos: diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente y por cinco días en Norte y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 1 al 15-12-67

Nº 28472

Por RICARDO GUDIÑO**Inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia - Provincia de Salta****BASE \$ 4.466.666 m/n.**

El día 15 de diciembre de 1967 a hs. 18 en Buenos Aires 93, ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 4.466.666.— m/n. el inmueble denominado "Pluma del Pato", con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, y que se encuentra ubicado en el departamento de Rivadavia —Provincia de Salta— Títulos de dominio inscriptos al folio 189, asiento 1 del libro 2 del R. I. de Rivadavia, catastro Nº 338, valor fiscal \$ 6.700.000.— m/n. Ordena el Tribunal del Trabajo, en el juicio: "Luna, Ave-lino y otros vs. Rossi, Hnos." Emb. Preventivo. Expte. Nº 4895/67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Citase a los señores Meljin Mukdsi, Va-gas, Alejandro; Naser, Amado y Crédito Comercial e Industrial de Salta, Cooperativa Ltda.; para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren. En el acto de la subasta el 30% de señal. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 30-11 al 14-12-67

Nº 28460

Por RICARDO GUDIÑO
Inmueble ubicado en esta ciudad
 BASE \$ 600.000.— m/n.

El día 18 de diciembre de 1967 a hs. 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad remataré con la base de la hipoteca de \$ 600.000 m/n.; el inmueble que se encuentra ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Deán Funes entre O'Higgins y 12 de Octubre, cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 343 asiento 1 del libro 241 de R. I. Capital, Sección B, manzana 21, parcela 18, Catastro Nº 4669. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Austerlitz, Marcelo vs. Chimale, Jacinto, Suc." Ejec. de Sentencia. Expte. Nº 17.121/66. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá: 30% en el acto de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 29-11 al 13-12-67

Nº 28454

Por EFRAIN RACIOPPI

El 18 de diciembre 1967, a hs. 18, en Caseros 1856/58 de esta ciudad, remataré base \$ 780.000 m/n., un inmueble de prop. del demandado sito en la calle Pellegrini Nº 748/50 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, designado como lote b) plano 662. Catastro Nº 245, s/título reg. a fol. 232, asiento 1, Libro 2 de R. I. Orán. La base corresponde a las 2/3 partes de su avaluación fiscal. Ordena Juez Correccional del Distrito Judicial del Norte. Juicio: "Parisi, Carmelo vs. Fernández, José Zenón". Ejecutivo. Expte. Nº 824/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. El inmueble de referencia está ubicado en la Sección 6ta. manzana 58, Parcela 72 de la ciudad de Orán.

Imp. \$ 2.300 e) 29-11 al 13-12-67

Nº 28442

Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

Inmueble — Base \$ 620.000 m/n.

El día 12 de diciembre de 1967 a horas 18.30 en el escritorio sito en calle Buenos Aires 80; local 10 de esta ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario o sea seiscientos veinte mil pesos moneda nacional (\$ 620.000 m/n.), el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre el Pje. Carlos María Saravia Nº 162 entre las calles Catamarca y Rondeau, con la extensión y límites que constan registrados a folio 342, asiento 6 del Libro 132 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral; parcela ocho, manzana 66 a), sección D, partida Nº 25.227. Señá en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., en los autos "RAMOS, Pedro Leoncio vs. Vicente Fidel López. Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 41.279/67. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 28-11 al 12-12-67

Nº 28420

Gran remate Judicial
Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
y EFRAIN RACIOPPI

53 lotes en Campo Quijano y 39 lotes en Villa San Lorenzo

El día 14 de diciembre de 1967 a horas 18 en el escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad remataremos con bases que oscilan entre \$ 10.000.— y \$ 17.000.—, 53 lotes ubicados en la villa veraniega de la localidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, sobre el camino que va a Río Blanco. Los planos de ubicación de los lotes se encuentran a disposición de los interesados en calle Buenos Aires Nº 281 de 16 a 20 horas. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiera postor por la base estipulada se efectuará un segundo remate SIN BASE del loteo de mención. Catastros números 5483 al 5582. Títulos inscriptos a fs. 115 asiento 5 libro 7 R. I. de Rosario de Lerma.

39 lotes en villa veraniega de San Lorenzo

Acto seguido remataremos 39 lotes de terreno ubicados en villa San Lorenzo con bases que oscilan entre \$ 24.000.— y \$ 27.000.— m/n. cada uno y las que se darán a conocer en forma individual en el acto del remate. Catastros números 53.238 al 53.253 de acuerdo al plano de loteo en nuestro poder. Títulos registrados a fs. 160 asiento 6 y 7 del libro 17 del R. I. Capital. En caso de no terminar con la subasta en el día fijado para el remate tanto los lotes de Campo Quijano como de San Lorenzo se seguirán subastando días subsiguientes y hábiles a la misma hora y en el mismo lugar. Ordena su Señoría Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. "Juicio Convocatoria de Acreedores Grandes Ferreterías Virgilio García y Cía.". Expediente tercer cuerpo Nº 36.873/65. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y en El Intransigente y por tres días en El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 24-11 al 7-12-67

Nº 28402

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
JUDICIAL

Importantes Inmuebles en el Dpto. de Rosario de Lerma (Salta)

El día 14 de Diciembre de 1967, a horas 18, en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, procederé a rematar los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma, medidas y límites según sus títulos de propiedad con Bases de las dos terceras partes de su avaluación fiscal y en el siguiente orden:

PRIMERO: Inmueble rural denominado Finca "SAN FRANCISCO" ubicado en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma, formado por tres Fracciones, TITULOS: INSCRIPTOS: A folio 152, Asiento 12 del Libro 3 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 74, BASE \$ 200.000 (Doscientos mil pesos moneda nacional).

SEGUNDO: Inmueble en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma, Catas-

tro Nº 7. BASE \$ 36.000 (Treinta y seis mil pesos moneda nacional).

TERCERO: Inmueble en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma. TITULOS INSCRIPTOS: A Folio 306, Asiento 3 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 33. BASE \$ 62.000 (Sesenta y dos mil pesos moneda nacional).

CUARTO: Fracción de La Finca "EL MANANTIAL DEL SOCORRO" Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma, denominado "OHACARITA" con una superficie de 27 hectáreas 2.585 mts.2, 7.043 cms.2. TITULOS INSCRIPTOS: A folio 445. Asiento 3 del Libro 13 del R. I. de Rosario de Lerma. CATASTRO Nº 3.293. BASE: \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional).

QUINTO: Dos terrenos unidos entre sí con una superficie de 5 hectáreas cada uno CATASTROS Nros. 466 y 237. TITULOS INSCRIPTOS: A folios 367, Asiento 5 del Libro 8 y Folio 102, Asiento 5 del Libro 13 ambos del R. I. de Rosario de Lerma. BASE \$ 166.666.66 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional), las 2/3 partes de su valor fiscal. Corresponden dichos inmuebles en condominio a los señores ANTONIO y BARTOLOME LLANERAS. En el acto de remate seña 30% saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en autos caratulados Juicio Ejecutivo "PIJUAN RUBIES PEDRO vs. LLANERAS BARTOLOME y ANTONIO" Expte. Nº 34.002/66. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte. NOTA: Cítase por este edicto a los acreedores: Banco de la Nación Argentina y A.G.A.S. para que hagan valer sus derechos en la presente causa por el término de Ley.

Imp. \$ 3.290

e) 23-11 al 6-12-67

CITACION A JUICIO

Nº 28512

En juicio Soc. Rectificado D.E.F.A. vs. Ruempler s/Prep. Vía Ejecutiva. Expte. 7656/67, El Juez Civil y Comercial de Metán, cita a Rodolfo Ruempler por diez días a reconocer el saldo de cuenta corriente que por la suma de \$ 232.822 m/n. le reclama el actor. Se lo cita bajo apercibimiento de darle por reconocido en rebeldía si dejare de comparecer y de tenerse por preparada la Vía Ejecutiva y de designarse de defensor oficial intimándole constituir domicilio

legal dentro del radio de veinticinco cuadras del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría del Juzgado. Apoderado Dr. Juan B. Sánchez. — Metán, diecisiete de noviembre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 19-12-67

POSESION TREINTAÑAL

Nº 28511

El señor Juez Civil de Metán en autos: "Avila Carlos Lizardo s/posesión treintañal inmueble ubicado en Metán Viejo" Expte. 7635/67 cita a Salomé Plaza, sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble limitado: norte: con Jesús Naranjo; sud: con Rufino López; este: con Jesús Naranjo; oeste: con Eulogio Rodríguez; superficie 3 hectáreas 5.245,7388 m2. Catastro 772 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. Edictos por siete días. — Metán, veinticinco de octubre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 4 al 13-12-67

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 28555

Por disposición del señor Juez Civil y Comercial 2da. Nominación Dr. Martín Adolfo Diez, se hace saber por el término de cinco días que por auto dictado, ha sido declarada en quiebra la firma "Promotora Norte Argentina S. R. L. Expte. Nº 52060/66, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 18 de noviembre de 1966. Fijándose asimismo treinta días a contar de la última publicación para que los acreedores presenten al Síndico Contador Agustín Luis López Cabada domiciliado en 20 de Febrero 473 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha señalado el día 16 de Febrero de 1968 a horas diez, para que se celebre la junta con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. Además resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo penas y responsabilidades que corresponda. — Salta, 1º de diciembre de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzgado C. y C. 2da. Nom.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 13-12-67

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 28553

Por Escritura Nº 969 de fecha 21 de noviembre de 1967, pasada ante la escribana Rina Cortés de Ridi, registro Nº 4 "Crenor S.D.F.I.C. e I., emitido las series C y D conforma sus estatutos por un valor de \$ 2.500.000.— m/n. cada serie.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 13-12-67

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 28545

Se hace saber que en los autos caratulados "Convocatoria de Acreedores de NORTE S.A.I. C.A." Expte. Nº 35.353 que tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Reimundín se ha dictado el auto que se transcribe: "Salta, 30 de noviembre de 1967. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RE-

SUELVO: 1º) Declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "NORTE S.A.I.C.A." con domicilio en calle General Güemes 434 de esta ciudad. 2º) Designar Síndico para que actúe en el presente a cuyo fin oficiase a la Excm. Corte de Justicia para que practique el sorteo correspondiente. 3º) Fijar un término que expirará el 18 de marzo de 1968 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. 4º) Señalar el día 5 de abril de 1968 a las 9 horas para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran cualquiera fuere su número. 5º) Ordenar la intervención de la contabilidad de la convocatoria por intermedio del Actuario quien constatará si lleva los libros ordenados por la Ley, rubricará las fojas que contengan el último asiento e inutilizará las anteriores que estuvieron en blanco o presentaren claros. 6º) Ordenar la suspensión de los actos de ejecución forzada en los que la convocatoria sea parte, salvo aquellos que tengan por origen deudas garantizadas por prenda o hipoteca. 7º) Ordenar el libramiento de oficios a los demás tribunales solicitando la remisión de las causas que se encuentren en el estado previsto en el apartado anterior. 8º) Ordenar la publicación de éste auto por edictos que se publicarán dentro de las 48 horas por espacio de cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, debiendo ser los avisos lo suficientemente destacados como para asegurar una eficaz publicidad. 9º) Regístrese, notifíquese y repóngase. Firmado:

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez. — Salta, 1º de diciembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 2.030

e) 6 al 13-12-67

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 28535

ORSESE Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, con sede legal en Juan Bautista Alberdi 268 comunica que en Asamblea 16-6-67 se resolvió aumentar el capital social a \$ 60.000.000.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 7-12-67

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 28514

Arturo Saravia y George Kronberger, únicos socios de "ORGANIZACIÓN DE VENTAS NORTEÑAS", Soc. Resp. Ltda. con domicilio en J. B. Alberdi 647, Salta comunica a los interesados la disolución de la misma. Para oposiciones y demás efectos, el domicilio indicado, dentro término legal. — Salta, noviembre de 1967. — SERGIO QUEVEDO CORNEJO, Escribano Público Nacional.

Imp. \$ 1.400.

e) 4 al 11-12-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 28556

Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la "Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada", conforme al Artículo 35 de sus Estatutos convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1967 a horas 9 en su local de calle San Martín y Roca de esta Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Informe del señor Presidente;
- 3º Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 1966/1967;
- 4º Obra de construcción del depósito número dos;
- 5º Instalación de máquinas clasificadoras de legumbres;
- 6º Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta respectiva.

Rosario de la Frontera, 2 de diciembre de 1967 (Salta). — Juan M. Santos, Presidente. — Martín Piorno, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 11-12-67

Nº 28536

CENTRO DE TAXIMETRISTAS DE SALTA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores Asociados del Centro de Taximetrístas de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Diciembre de 1967 a hs. 21, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe de Secretaría y correspondencia.
- 2º Informe de Tesorería, Balance General de Ganancias y Pérdidas del presente Ejercicio.
- 3º Limitación de chapas y coches con permiso de circulación.
- 4º Renovación de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 5º Asuntos Varios.

Néstor F. Lazarte
Secretario

Roberto R. Ravetti
Presidente

Imp. \$ 594

e) 5 al 7-12-67

Nº 28533

"EL CARDON" S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1967, a horas 20 en Avenida Esteco Nº 680 - Salta, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos Artículo 347, Inciso 2º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1967.
- 2º Reservas, Gratificaciones y distribución utilidades.
- 3º Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
- 4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, y fijación remuneración de los mismos.
- 5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 12-12-67

Nº 28505

CLUB DE PESCA "EL DORADO"

El Club de Pesca "El Dorado" convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social de Mariano Moreno 42, Campo Santo, el día 17 de diciembre a horas diez de la mañana para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Modificación del Art. 9º inc. b) Capítulo 2º Ingreso.
- 4º Renovación total de la H. C. D. por el período 1967/68.
- 5º Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Miguel Angel Aramayo
SecretarioTelésforo Peñaloza
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 6-12-67

Nº 28501

PEDRO JOSE BELLOMO S.A.C.I.M.I.A.

Se convoca a los señores accionistas de PEDRO JOSE BELLOMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL MINERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA a la Asamblea General para el día 30 de diciembre de 1967, a horas 16, en el domicilio de la sociedad Avenida Be-grano 511, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 30 de Junio de 1967.
- 2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
- 3º Retribución del Directorio y Síndico;
- 4º Ampliación del Capital Social;
- 5º Consideración del Revalúo Contable Ley 17.335;
- 6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 1 al 7-12-67

Nº 28497

NORTE S.A.I.C.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 22 de Diciembre del año en curso, a horas dieciocho en la sede de la Sociedad, calle General Güemes Nº 434 - Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe de las actuaciones realizadas por el Directorio.
- 2º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores.
- 3º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio (Art. 25 de los Estatutos).
- 4º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta.

Miguel Angel Martínez Saravia

Manuel Villariño
Director

Salta, noviembre de 1967.

Imp. \$ 1.400

e) 1 al 15-12-67

Nº 28490

ARTES GRAFICAS Sociedad Anónima

INDUSTRIAL COMERCIAL AGRICOLA
E INMOBILIARIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1967 a las diez y ocho horas en Caseros 1551 Salta, Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 1967.
- 2º Elección de tres Directores titulares y un Director Suplente.
- 3º Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones Estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 7-12-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 28547

NULIDAD PROCESAL — Interés Jurídico. DOMICILIO — Domicilio especial constituido en un pagaré.

1. Debe rechazarse el incidente de nulidad en el que no se expresan las defensas concretas de que el incidentista se vio privado, ya que el Estado no se interesa por el proceso en sí sino como medio para la justa resolución de una litis y en consecuencia es necesario que aparezca, con cierta verosimilitud, la relación de causa a efecto, entre el vicio de procedimiento y un perjuicio de carácter sustancial.
2. Aunque ordinariamente el domicilio fijado en el pagaré determina sólo el lugar del pago, si además se ha mencionado otro domicilio, a éste debe atribuírsele el carácter de domicilio ad-litem.

1073 — Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación. — Salta, 15 de diciembre de 1966. "Briones y Cía. S. R. L. vs. Austerlitz de Gudiño, Emma R. — Ejecutivo".

Fallos: Folio 243 del Libro de Autos Interlocutorios - Año 1966.

CONSIDERANDO: La ejecutada dedujo incidente de nulidad de lo actuado, sosteniendo que la intimación de pago se efectuó en un domicilio accidental —Gurruchaga 69 de esta Ciudad— y no en el domicilio real, ubicado en la localidad de El Carril.

Antes de entrar a examinar la prueba rendida, es menester pronunciarse sobre si están reunidos los presupuestos de la nulidad procesal. El ejecutado sostuvo que encontrándose en juego la garantía de defensa en juicio, el interés jurídico en la declaración de nulidad debe presumirse y que por ello no está obligado a anticipar sus defensas; con tal criterio, no desconoció la firma ni la deuda ni mencionó circunstancias impeditivas o excluyentes de la procedencia de la acción ejecutiva.

Contrariamente al criterio expuesto por esta parte considero que para cumplir con el presupuesto del interés jurídico en la declaración de nulidad, el demandado debió expresar concretamente cuáles eran las defensas que pensaba oponer, cuál el perjuicio sustancial que la indefensión le irrogaba.

En efecto, las formas procesales constituyen un medio para asegurar la defensa de la persona y de sus derechos y tienen por ello una función meramente instrumental (Podetti, Tratado de los Actos Procesales, pág. 482); por lo tanto, la existencia de mecanismos procesales surgidos de la necesidad de poner remedio a su inobservancia, en cuanto son una consecuencia de tales formas, nos puede alterar la naturaleza de éstas, privándolas del carácter instrumental que configura su esencia. Es por ello que no pueden limitarse los presupuestos de la nulidad procesal a la mera existencia de un vicio de este orden, sino que es necesario que se exprese el perjuicio concreto que el vicio provoca (Conf. Podetti "Tratado de los Actos Procesales, pág. 488 y jurisprud. cit. en nota

18; Tratado de las Ejecuciones págs. 141 y 195 y jurisprud. cit). No puede pues fincarse el interés jurídico, en la sola privación de la oportunidad de defensa, sino existe defensa que oponer ya que se convertiría a las formas procesales, en fines en sí mismos, distorsionando así su naturaleza y fundamento: el Estado no está interesado en la regularidad del proceso por el proceso en sí, sino como medio para la justa resolución de una litis y en consecuencia es necesario que aparezca, con cierta verosimilitud, la relación de causa a efecto, entre el vicio de procedimiento y un perjuicio de carácter sustancial.

Lo dicho bastaría para rechazar el incidente. Sin embargo y a mayor abundamiento, puede hacerse notar que en este caso, la mención del domicilio en el pagaré, importa constitución de domicilio especial. En efecto, aunque regularmente el domicilio fijado en el pagaré determina sólo el lugar del pago (C. Com. en pleno en J. A. 1953, IV, 86; Zavala Rodríguez III, 190) en el caso de autos se ha fijado otro domicilio para estos efectos, de manera que el domicilio de Gurruchaga 69, o se le asigna la función de domicilio ad-litem, o carece de toda finalidad, supuesto éste que no puede presumirse. Tampoco puede ser obstáculo a esta conclusión, la circunstancia de tratarse de domicilio fijado en instrumento privado, ya que, al no haberse negado la firma ha quedado reconocido el cuerpo íntegro del documento. (Arg. Arts. 1031, 1028 del C. C. y 110 inc. 1º, C. P.). Nada puede argumentarse por otra parte, torno al hecho de que dicha mención estuvo originariamente inscripta en lápiz, ya que este extremo no resultó acreditado.

Por último, la prueba rendida no es concluyente: el deudor reconoció que el domicilio de Gurruchaga 69, le pertenece y con tal punto de partida la prueba de que no reside allí en forma habitual debe ser examinada con criterio riguroso: basta pues el informe policial de fs. 46 del que resulta que la residencia habitual de la demandada no es la finca de San Joaquín, para restar verosimilitud a su planteo; ya que no pudiéndose valorar la declaración de fs. 42, sólo resta la declaración de fs. 43, la cual no es suficiente, atento a lo ya expuesto.

Por ello,

RESUELVO:

No hacer lugar al incidente de nulidad deducido, con costas, regulándose los honorarios del doctor Francisco M. Uriburu Michel en \$ 500.— y los del doctor Marcelo Austerlitz en \$ 250.— m/n., respectivamente (Art. 35, 6º, 2º y 7º: De creto Ley 324/63).

Cópiese, notifíquese, y repóngase. — Fdo.: Dr. Martín A. Diez, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación. Es copia: Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 6-12-67

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION